

Bogotá D.C., 02 de enero del 2024.

Señores.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Atn: Doctora Marcela Reyes Mossos.

Gerencia Indemnizaciones de Seguros Patrimoniales

Dirección General.

REF: OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Apreciada doctora Marcela:

Comedidamente procedemos a presentar la propuesta de prestación de servicios profesionales, de cara a las actuaciones que se rindieron dentro del proceso de responsabilidad fiscal que cursó en la Contraloría General de Medellín, bajo el radicado 012-2020. Lo anterior, incluye la totalidad de las tareas que adelantó la firma (argumentos de defensa, vigilancia judicial, estudio fáctico y jurídico del caso) para procurar la adecuada defensa de la Aseguradora. Cabe resaltar que la Contraloría profirió auto de archivo, que fue confirmado en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 610 de 2000.

RETRIBUCIÓN:

El componente de la compensación que se reconocerá y pagará por estos servicios profesionales es el siguiente:

VALOR DE LOS HONORARIOS.
CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000). Más IVA.

- La totalidad del valor de los honorarios se pagará a la aceptación de la presente propuesta.

Cordial saludo,

HERRERA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Director

GHA